



Como resultado de la última normativa publicada por la AHA Central Office on ICD-9-MC (Volumen 27 correspondiente al primer trimestre de 2010 de Coding Clinic), que hace referencia a la codificación de neumonía y gripe H1N1 queda anulada la norma acordada el 25 de Febrero de 2010 por la Unidad Técnica de Codificación de secuenciar siempre en primer lugar la gripe H1N1.

La secuenciación de los códigos en los casos de gripe N1H1 y neumonía deberá realizarse en función de las circunstancias del ingreso. Se mantienen las instrucciones que hacen referencia a la identificación del agente causal de la neumonía

- Gripe N1H1 y neumonía no especificada: 488.1 + 486
- Gripe N1H1 y neumonía especificada: 488.1+ Neumonía por agente causal.
- Nunca debe asignarse el código 487.0 por estar asignado únicamente a la codificación de la gripe estacional común

Todas ellas teniendo siempre en cuenta las circunstancias de la admisión.

Unidad Técnica de codificación CIE-9-MC